



C. SANTONNO

FUERO MILITAR POLICIAL
SECRETARÍA GENERAL

Lima, 03 OCT 2019

Oficio N° 493 - 2019-FMP/SG

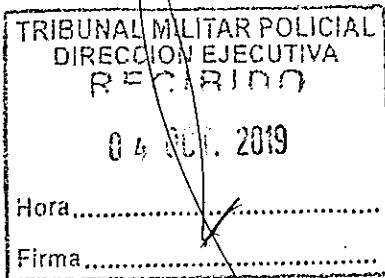
Del: Secretario General del Fuero Militar Policial

Al: Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial

Asunto: Actualización de Directiva para la atención de denuncias, quejas y reclamos

Ref.: a) Su Oficio N° 356-2019/FMP/DE/CONT. INT. de fecha 19 de setiembre del 2019
b) Directiva N° 018-2014-FMP/P, de fecha 28 de noviembre del 2014

- 1.- En relación a su documento de la referencia (a), mediante el cual solicita la revisión y actualización de la directiva de la referencia (b); en tal sentido, informo a Ud. señor Contralmirante (R), que se está evaluando la viabilidad del funcionamiento e implementación de una Oficina de denuncias, quejas y reclamos en el Fuero Militar Policial.
- 2.- Por lo expuesto, citada información será remitida dentro de un periodo de tiempo de 60 días calendarios.



Dios guarde a Ud

Capitán de Navío C.J. (r)
Carlos HUBY Cisneros
Secretario General del Fuero Militar Policial

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo.-